



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/64209

28/09/2021

157414

AUTOR/A: ASARTA CUEVAS, Alberto Teófilo (GVOX); DEL VALLE RODRÍGUEZ, Emilio Jesús (GVOX); ESPINOSA DE LOS MONTEROS DE SIMÓN, Iván (GVOX); GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL, Víctor (GVOX); OLONA CHOCLÁN, Macarena (GVOX); ROSETY FERNÁNDEZ DE CASTRO, Agustín (GVOX); SÁNCHEZ DEL REAL, Víctor Manuel (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se informa que el Reino de España ya ha formulado la correspondiente protesta diplomática al Reino Unido por el hecho referido por Sus Señorías, y ha solicitado también al Reino Unido que tome las medidas oportunas para que no vuelvan a repetirse este tipo de situaciones.

Las autoridades españolas competentes en los espacios marítimos bajo jurisdicción española continúan ejerciendo sus cometidos, en particular en cuanto a patrullaje y vigilancia.

La posición de España respecto de los espacios cedidos y no cedidos a Gran Bretaña por el Tratado de Utrecht de 1713 permanece inalterada. España no reconoce al Reino Unido cualesquiera derechos o situaciones relativos a los espacios de Gibraltar que no estén comprendidos en el artículo X del citado Tratado.

Madrid, 02 de noviembre de 2021